

ANEXO I

Titulado Primer Ciclo, Grupo Profesional B, Área Laboratorios, Especialidad Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

PERFIL

- Electrónica analógica y digital acorde a la titulación Ingeniero Técnico o equivalente.
- Instrumentación de laboratorios de electrónica (fuentes de alimentación, multímetros osciloscopios, generadores de señal, etc.).
- Nivel alto en gestión y administración de equipos con microprocesadores y dispositivos lógicos programables.
- Capacidades para la configuración de aplicaciones, librerías necesarias, actualizaciones de versiones y su replicación en múltiples puestos
- Gestión, instalación y mantenimiento de los equipos informáticos del laboratorio, de su red y de los servidores utilizado en la replicación.
- Ofimática con nivel alto de administrador.
- Responsable de gestión, organización de tareas y mantenimiento del laboratorio.

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4F4D-7A75-4739G486EP4C76	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	18/09/2023 07:52:02
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		